Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES Nº 14/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA *"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES"*, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN AD REFERENDUM Nº 18/10.

Asunción, 25 de marzo de 2011

VISTOS: La ley Nº 2051 del año 2003 "De Contrataciones Públicas", el decreto Nº 21.909/2003, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 y el decreto modificatorio Nº 5174/05.
La resolución Nº 40/10 de fecha 29 de noviembre de 2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2010".
El dictamen Nº 06/10 de la Unidad Ejecutora del Proyecto por el cual se justifica el proceso de contratación directa por la vía de la excepción de una Consultora para la Asistencia Técnica en Comunicación y en Planificación integral de eventos.
La nota UES/113/11 de fecha 25 de marzo de 2011, por la cual se solicita la Contratación Directa por la vía de la excepción AD REFERENDUM de la Sra. María Belén Montalto Gaona, para la prestación de servicios de consultoría para el llamado a "*Asistencia técnica para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales*", con el ID Nº 206.432.

CONSIDERANDO: QUE, la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Artículo 33º establece los casos de excepción. Asimismo como excepción a la regla, esta prescribe los casos en que ***"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...) a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

QUE, las causales de excepción argumentadas son sustentadas plenamente por el Dictamen Nº 06/10 emitido por la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), en la cual se mencionan las necesidades de contar con los servicios que se hacen referencia, dentro del marco regulatorio en materia de Contrataciones Públicas.

QUE, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dichas contrataciones al rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**, previstos en la Ley Nº 3692/09 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009".

QUE, en el término previsto para la apertura y evaluación de la oferta presentada, la Unidad Ejecutora del Proyecto 31637 realizó los estudios correspondientes. Por tanto, el Comité de Evaluación en reunión del 23 de diciembre de 2010, con base en la evaluación mencionada, recomendó adjudicar a la Señora ***María Belén Montalto Gaona*** por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y presentar la documentación solicitada.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES Nº 14/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA *"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES"*, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN AD REFERENDUM Nº 18/10.

QUE, la Resolución M.H. Nº 191 de fecha 12 de diciembre de 2008: ***"Por la cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637. Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda a la Dra. Verónica Serafini Geoghegan"***.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

L A C O O R D I N A D O R A G E N E R A L
RESUELVE:

1º ADJUDICAR por contratación directa por la vía de la excepción a la Señora **María Belén Montalto Gaona**, cuyo objetivo será realizar la Asistencia Técnica para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales para la Unidad de Economía Social.

2º APROBAR la contratación adjudicada por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE GUARANÍES (Gs. 36.000.000.-), incluido el I.V.A.** La misma está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 134/2011 del 3 de marzo de 2011.

3º AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora de Proyectos del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4º CUMPLIDO archivar.

FDO:

MINISTERIO DE HACIENDA
Gabinete del Ministro

VERÓNICA SERAFINI
Coordinadora General – Unidad de Economía Social